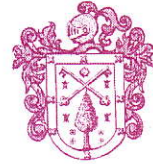




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba, 05 MAR 2018

**Visto:**

La sanción disciplinaria de cesantía dispuesta sobre el agente Sr. **DANIEL ANGILELLO** (Legajo N° 28520), según Resolución Rectoral 2571/2017

Los tiempos necesarios para dar cumplimiento a las notificaciones oficiales dispuestas según los procedimientos establecidos a tal fin

**Considerando:**

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo

Que según la licencia otorgada oportunamente según consta en EXP-UNC: 63826/2017 al agente mencionado supra, ya se encontraban designados suplentes para los cargos que ocupaba

Las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S. y las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio

**Por ello:**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

Art.1º.- Designar con carácter de interinos desde el 01/03/2018 hasta el 30/04/2018 a:

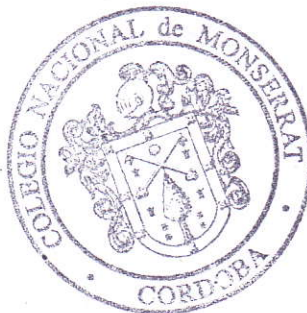
- **MARIO CAMINO**, Leg. 30961, en el cargo de Jefe de Preceptores, Cód. 223, con extensión horaria doble
- **MELINA ROBLEDO**, Leg. 53419, en el cargo de Preceptora, Cód. 227, con extensión horaria simple

Art.3º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.4º.- Los agentes antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.5º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ  
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

037-18.-